

Lunes, 3 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

ANUNCIO. Modificación Ordenanza fiscal reguladora de tasa por prestación de servicios de piscina e instalaciones deportivas otros servicios análogos.

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de mayo de 2024 de la Entidad VILLA DEL REY por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas otros servicios análogos.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas otros servicios análogos que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://villadelrey.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villa del Rey, 29 de mayo de 2024

José Flores Tapia

ALCALDE- PRESIDENTE

